



RE: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: [#SR-18336] - [#SR-18336] LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Jue 28/08/2025 9:20

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 09:13

Para: Cifuentes Lozano, Juliana <juliana.cifuentes@hdiseguros.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: [#SR-18336] - [#SR-18336] LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI

Apreciada Juliana, recibe un cordial saludo,

De conformidad con nuestra conversación telefónica, se confirmó que el contrato de transacción SÍ fue tramitado por la compañía directamente. Así pues, amablemente solicitamos autorización expresa para NO radicar la contestación proyectada, la cual tiene término de vencimiento el día de hoy y por el contrario, proceder a enviar el memorial coadyuvando la solicitud de terminación del proceso por transacción.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior
TEL: 301 394 2039

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 19:12
Para: Cifuentes Lozano, Juliana <juliana.cifuentes@hdiseguros.com.co>
Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: [#SR-18336] - [#SR-18336] LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI

Estimada Doctora Juliana, muy buenas noches,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vincula a HDI ya fue admitida por auto del 02 de julio del 2025 y aparentemente notificada personalmente a la compañía el 25 de julio del 2025, por lo que ingresamos en nuestros registros y realizaremos las actuaciones pertinentes, toda vez que los términos ya están corriendo.

Les solicitamos amablemente nos informen si al buzón de notificaciones les ha sido remito el escrito anticipado de la demanda y sus anexos, o si este mensaje del 25 de julio del 2025 fue remitido en varias partes, toda vez que el único documento adjunto es el certificado de cámara de comercio pero no está la demanda ni otra pieza procesal. De la plataforma de la Rama obtuvimos el auto de admisión, pero este no se adjuntó en la diligencia de notificación del demandante, por lo que es menester corroborar lo pertinente con el fin de conocer las piezas del caso.

En todo caso, solicitaremos el acceso al expediente con el poder especial. De tal forma, en los próximos días remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

De otro lado, es preciso indicar que, de acuerdo con el auto de admisión, se decretó la medida cautelar consistente en la "inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio denominado HDI SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (antes LIBERTY SEGUROS S.A.) con matrícula mercantil No.00208985"; por lo que solicito su valiosa ayuda confirmando si procedemos a solicitar el levantamiento de la medida solicitando fijar caución, en atención a que esta consiste solo en la inscripción de la demanda y no en la retención de sumas de dinero o de inmuebles.

Muchas gracias, siempre cordial,



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
NOTIFICACION DEMANDA RAD 2025-179
ANEXO (1)

Enviado por
ERICK SAID HERRERA ACHITO

Fecha de envío
2025-07-25 a las 20:06:20

Fecha de lectura
2025-07-28 a las 09:46:46

ANEXOS DEMANDA RAD 2025-179



in association with CLYDE & CO

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mayerly Ayala Rivera <mayerly@gha.com.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 17:10
Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Asunto: RV: [#SR-18336] - [#SR-18336] LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI

Estimados, reciban un cordial saludo,

Amablemente comparto con ustedes información cargada en la plataforma de la compañía. Solo adjuntan el certificado de cámara pero no está la demanda ni otra pieza procesal.

De: ERICK SAID HERRERA ACHITO <correoseguro@e-entrega.co>
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 8:08 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co>
Asunto: NOTIFICACION DEMANDA RAD 2025-179 ANEXO (1)

¡IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

HDI SEGUROS S.A

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **ERICK SAID HERRERA ACHITO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Link: [e-entrega](#)

Cordialmente,

G HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior
TEL: 301 394 2039

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 17:00
Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>
Asunto: RV: [#SR-18336] - [#SR-18336] LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI

Proceso Nuevo
CA



G. HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

NOTIFICACIONES
TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.





gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 16:56
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: Fwd: [#SR-18336] - [#SR-18336] LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI



Señores
JUZGADO 10 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI
E. S. D.
Referencia: Poder Especial

Demandante(s): LORENA CAICEDO PERALTA
Demandado(s): CARLOS ALBERTO CAÑAVERAL ARISTIZABAL y HDI SEGUROS COLOMBIA S.A
Radicado: 760013103010202500179-00

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733 de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** con **NIT. 860.039.988 - 0**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en esta ciudad, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, con **NIT. 900.701.533-7**, con domicilio en Cali, representada legalmente por **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, con correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso a través de sus abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal.

En consecuencia, el apoderado tendrá todas las facultades preceptuadas en el artículo 77 del C.G.P., especialmente las de notificarse, contestar proponiendo las excepciones de ley que considere del caso, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos de proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería para actuar, en los términos del presente poder.
Cordialmente,


KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN
C. C. No. 43.611.733 de Medellín
Representante Legal.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39,116 del C.S.J.

